



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXC

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de agosto de 2010

No. 30

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

DECRETO NUMERO 114.- POR EL QUE SE CONVOCA A LA CELEBRACION DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION SEPTIMA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



DECRETO NÚMERO 114

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. LVII
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la "LVII" Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias para tratar los asuntos siguientes:

I.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Iniciativa preferente. **(Ejecutivo Estatal)**

- 2.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Derecho de voz. **(Ejecutivo Estatal)**
- 3.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes formulados a las iniciativas de decreto siguientes:
- Iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción VI del artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Informe de Gobierno Municipal. **(GPPRD)**
 - Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Modificación de la fecha del informe de Gobierno Municipal. **(Ejecutivo Estatal)**.
- 4.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se adicionan los párrafos segundo y tercero y se recorren los subsecuentes de la fracción XXX; y se adicionan dos párrafos a la fracción XXXI ambos del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y se adiciona un segundo párrafo al artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Aprobación presupuestal mínima. **(Ejecutivo Estatal)**
- 5.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para contemplar la figura de los presupuestos multianuales. Presupuestos multianuales. **(Ejecutivo Estatal)**
- 6.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Desarrollo Institucional de ayuntamientos. **(Ejecutivo Estatal)**
- 7.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se adiciona un Título Décimo al Libro Primero, recorriéndose los actuales Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Testigos sociales. **(Ejecutivo Estatal)**
- 8.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforma el párrafo tercero del artículo 40 y se adicionan cuatro párrafos al artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Encargados del despacho. **(Ejecutivo Estatal)**
- 9.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Fomento Económico del Estado de México. Fomento económico. **(Ejecutivo Estatal)**
- 10.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. **(Ejecutivo Estatal)**
- 11.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en materia regulatoria. **(Ejecutivo Estatal)**
- 12.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de Ley que crea el Banco de Tejidos del Estado de México, como un organismo público descentralizado de carácter estatal. Creación del Banco Estatal de Tejidos como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal. **(Ejecutivo Estatal)**
- 13.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. **(Ejecutivo Estatal)**
- 14.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el tercer párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Equidad y género. **(Ejecutivo Estatal)**

15.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes formulados a las iniciativas de decreto:

- Iniciativa de Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de México. **(GPPNA)**
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la "Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Estado de México". **(PSD)**
- Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México. **(Ejecutivo Estatal)**

16.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se abroga la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México y se crea la Ley de Seguridad Privada del Estado de México. **(Ejecutivo Estatal)**

17.- Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas leyes. Sustitución de término "capacidades diferentes" por "discapacidades" y formulación del dictamen, discusión y en su caso aprobación. **(GPPRI)**

18.- Presentación, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y formulación del dictamen, discusión y en su caso aprobación. **(GPPRI)**

19.- Presentación, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Poder Legislativo del Estado de México y formulación del dictamen, discusión y en su caso aprobación. **(GPPRI)**

20.- Presentación, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Igualdad de Oportunidades y de Trato para Mujeres y Hombres del Estado de México y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y formulación del dictamen, discusión y en su caso aprobación. **(GPPRI)**

21.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de Ley de Apoyo y Protección a los Migrantes Mexiquenses y a sus Familias en el Estado de México. **(GPPAN)**

22.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al Punto de Acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia, para crear la Fiscalía Especializada en materia de trata de personas. **(GPPAN)**

23.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas a implementar en las instalaciones y edificios del Poder Legislativo, acciones encaminadas a lograr oficinas sustentables en beneficio del medio ambiente. **(GPPAN)**

24.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado y a los 125 Municipios a realizar diversas consideraciones en los Presupuestos de Egresos de 2010 y en los Planes de Desarrollo Municipal. Racionalidad presupuestaria. **(GPPAN)**

25.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXV al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se adiciona una fracción al artículo 5.34 del Capítulo Tercero del Título Tercero del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Evitar proliferación de giros negros y venta de alcohol a menores de edad. **(GPPAN)**

26.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto que adiciona un Capítulo Quinto denominado "De la Prevención y Combate a las Adicciones", al Título Tercero denominado "De la Salubridad General" del Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México y que adiciona un Título VIII denominado "De la Prevención y Combate Municipal de las Adicciones" con un Capítulo Único a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. En materia de prevención y combate a las adicciones. **(GPPAN)**

27.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios. **(GPPAN)**

- 28.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al Punto de Acuerdo para la creación de la Comisión Especial de Estudio y Análisis de la Eliminación de la Violencia en Contra de la Mujer. **(GPPAN)**
- 29.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto que reforma el inciso D) fracción I del artículo 7.24 y el segundo párrafo del artículo 7.29 del Código Administrativo del Estado de México. Transporte público de uso exclusivo para mujeres. **(GPPAN)**
- 30.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto que reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México. **(GPPAN)**
- 31.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto que adiciona el párrafo primero del artículo 72, un último párrafo en el artículo 76, cambia la denominación del artículo 76 BIS por 76 A agregándole las fracciones de la III a la XII, cambia el artículo 76 TER por 76 B, adiciona los artículos 76 C y 76 D de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y adiciona el artículo 13 A al Reglamento de este Poder. Comisiones y comités de la Legislatura. **(GPPRD)**
- 32.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 269 Bis del Código Penal del Estado de México. Sobre acoso en el transporte público. **(GPPRD)**
- 33.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la Iniciativa de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Regulación de funcionamiento del Ayuntamiento. **(GPPRD)**
- 34.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al Punto de Acuerdo sobre exhorto a municipios para que actualicen su Atlas de Riesgo Municipal. **(GPPNA)**
- 35.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al Punto de Acuerdo por el que de manera respetuosa se exhorta a la LXI Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, realice el procedimiento legislativo correspondiente a efecto de que en el marco de la discusión de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud, sean incluidas otras reformas al marco jurídico mexicano para dar una atención integral al problema de salud pública de la obesidad. **(GPPNA)**
- 36.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción IV al artículo 32; reforma al Capítulo Sexto del Título III para que el actual artículo 81 pase a ser 81D y se derogan las fracciones II, III del artículo 92 y la fracción III del artículo 96, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **(GPPNA)**
- 37.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Título Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Para prohibir el consumo y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. **(GPPNA)**
- 38.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un quinto párrafo al artículo 273 del Código Penal del Estado de México. Para aumentar la sanción para quien cometa un acto de violación contra una persona discapacitada. **(GPPNA)**
- 39.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México para actualizar el Inventario Forestal y de Suelo del Estado de México. **(GPPVEM)**
- 40.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al Punto de Acuerdo para solicitar un Reconocimiento Público al Hombre Ilustre Mexiquense, Pedro Ascencio de Alquisiras e insurgentes mexiquenses. **(GPPVEM)**
- 41.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de México. **(PSD)**

42.- Presentación de la iniciativa de Ley de Justicia Cívica y formulación del dictamen, discusión y en su caso aprobación. (GPPC)

43.- Intervención, en nombre de la Legislatura, por un diputado del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con motivo del Aniversario de la Expedición de la Ley Federal del Trabajo.

44.- Intervención, en nombre de la Legislatura, por un diputado del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con motivo del Aniversario Luctuoso de Doña Leona Vicario.

45.- Intervención, en nombre de la Legislatura, por un diputado del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, con motivo del Aniversario de la Declaración de Vicente Guerrero como Héroe de la Independencia y Caudillo de la Patria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El período extraordinario al que se convoca iniciará el día viernes 20 de agosto del año en curso, a partir de las 10:30 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este decreto se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el día miércoles 18 de agosto del año dos mil diez, y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes agosto del año dos mil diez.

PRESIDENTE

DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO
(RUBRICA).

SECRETARIA

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO
(RUBRICA).

Toluca de Lerdo, Méx.,
18 de agosto de 2010.

DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA H. LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E .

En ejercicio del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos presentar a la consideración de la Diputación Permanente, iniciativa de decreto por el que se convoca a la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 47 dispone que en cualquier tiempo, la Diputación Permanente o el Ejecutivo del Estado por conducto de aquella, podrán convocar a la Legislatura a sesiones extraordinarias.

Agrega que los períodos extraordinarios de sesiones se destinarán exclusivamente para deliberar sobre el asunto o asuntos comprendidos en la convocatoria, y concluirán antes del día de la apertura de sesiones ordinarias, aún cuando no hubieren llegado a terminarse los asuntos que motivaron su reunión, reservando su conclusión para las sesiones ordinarias.

En este contexto, la Junta de Coordinación Política advierte conveniente proponer a la Diputación Permanente sea convocada la Legislatura a la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones para conocer y resolver diversas

materias de interés y actualidad para la sociedad mexicana que ameritan una atención pronta por la Representación Popular.

La agenda del período extraordinario ha sido convocada con asuntos procedentes de diversas instancias, encontrándose en la mayoría de los casos en la etapa legislativa de estudio a cargo de las comisiones del Poder Legislativo.

Se considera pertinente que el citado período extraordinario de sesiones inicie el día viernes 20 de agosto del año en curso, a partir de las 10:30 horas, en el recinto del Poder Legislativo.

Por otra parte, en atención a la naturaleza de las materias que conforman la agenda legislativa expresada en la convocatoria correspondiente nos permitimos solicitar a la Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, convocar a la Legislatura al desarrollo de periodos extraordinarios cuando se estime indispensable para debatir y atender asuntos relevantes para nuestra Entidad y nuestras instituciones, nos permitimos proponer a ese órgano de la Legislatura la presente iniciativa de decreto de convocatoria a periodo extraordinario para tratar una agenda legislativa mixta, que comprende la deliberación y resolución de dictámenes de asuntos procedentes de diversas instancias, cuyo tratamiento ha sido estimado conveniente por los siete Grupos Parlamentarios que integran la "LVII" Legislatura.

De acuerdo con la programación de actividades del Poder Legislativo, coincidimos en la pertinencia de que el citado período extraordinario inicie el día viernes 20 de agosto del año en curso, a partir de las 10:30 horas, en el recinto del Poder Legislativo.

Por lo expuesto y atendiendo la naturaleza de los asuntos, nos permitimos proponer a la Diputación Permanente, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica de este Poder; y 74 del Reglamento del Poder Legislativo, la aprobación de la dispensa de trámite de dictamen de esta iniciativa de decreto, para proceder de inmediato a su resolución.

Se adjunta el proyecto de decreto respectivo para que, de estimarse correcto y adecuado, sea aprobado en sus términos.

Sin otro particular, le expresamos nuestra elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diez.

ATENTAMENTE
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. ERNESTO JAVIER NEMER ÁLVAREZ
(RÚBRICA)

VICEPRESIDENTE

DIP. OSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ
(RÚBRICA)

SECRETARIA

DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ
(RÚBRICA)

SEGUNDO VOCAL

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA
(RÚBRICA)

VICEPRESIDENTE

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA
(RÚBRICA)

PRIMER VOCAL

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ
(RÚBRICA)

TERCER VOCAL

DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO
(RÚBRICA)